## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

io M

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE, A LA ADJUDICACIÓN DE LA "ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

En Mérida a 4 de febrero de 2016, cuando son las 12.15 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, grevia convocatoria realizada al efecto, y como lugar, las dependencias municipales de la Sección de Contrataciones y Patrimonio en la 2ª planta del Edificio Consistorial, para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica aportada por los licitadores.

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente Suplente: Juan Espino Martín
- Secretaria: Susana Vélez Cáceres
- Vocales:
  - Letrado Asesor: Severiano Amigo Mateos
  - o Intervención: Francisco Javier González Sánchez
  - o Javier Montero Larizgoitia

Se hace constar que al ser una sesión pública fueron invitados ambos licitadores asistiendo:

 Dña. Esperanza Pérez Peña con D.N.I. 9176274-X y Dña. Lucía Gil García con D.N.I. 53573722-Y representando a MOVILIDAD EXTREMADURA CARD, S.L.U.

Abierta la sesión, se leen y aprueban las actas correspondientes a sesiones anteriores, relativas a la calificación de la documentación administrativa y subsanación.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres 2 que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables automáticamente, siendo las que siguen:

GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.U.	163 EUROS/TONELADA
MOVILIDAD EXTREMADURA CARD, S.L.U.	150,50 EUROS/TONELADA

Tras cederle la palabra al licitador presente por si necesita de aclaración, se da por terminada la sesión pública.

No obstante, continúa la sesión para los miembros de la Mesa al objeto de deliberar sobre la oferta más ventajosa de las presentadas.

El técnico, aplicando los varemos de puntuación recogidos en el PCAP concluye que la mejor puntuación la obtiene GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.U.

La mesa se suma a esa conclusión y por unanimidad ACUERDA:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de la "ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE



## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES" a la mercantil GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L.U., por ser la oferta más ventajosa y ajustarse a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se rige esta contratación, solicitando que le sea requerida la documentación exigida en el Pliego de Clausulas Administrativas, así como la exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este punto, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las 12:25 horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto el presente acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al V°B° del Presidente.

V° B° PRESIDENTE SUPLENTE

**SECRETARIA**